



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACION PÚBLICA N°4481-8-L117 "CONFECCION DE LETREROS TURISTICOS"

DECRETO ALCALDICIO N° 291

DALCAHUE, 06 de Febrero del 2017

VISTOS: La necesidad de llamar por segunda vez a licitación pública confección de letreros turísticos, las bases administrativas, el decreto alcaldicio N°226 de fecha 26/01/2017 donde se declara desierta licitación pública 4481-4-L117, el decreto alcaldicio N°109 de fecha 11/01/2017 donde se aprueba bases administrativas y llama a licitación pública N°4481-4-L117 "confección e instalación de letreros turísticos", la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre del 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública confección de letreros turísticos
- 2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.
- 3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Encargado de medio ambiente, Director de desarrollo comunitario, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadapublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JSHS/CIVG/jdua